

## **ACUERDO Nro. 134**

Del Consejo de Administración de COOPETRABAN

Por el cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria de delegados

El Consejo de Administración en atención a los términos de los artículos 29 y 30 de la ley 79 de 1988 y a los artículos 48 y 65 (numeral 65.19) de los estatutos y

### **CONSIDERANDO**

Que los estatutos de la entidad en su artículo 49 señalan la posibilidad de que el Consejo de Administración sustituya la Asamblea General de Asociados por Asamblea General de delegados por cuanto el número de asociados excede de 1.000.

Que mediante el Acuerdo Nro. 124 de septiembre 12 de 2024 y teniendo en cuenta que la Cooperativa contaba con un total de 22.827 asociados hábiles, el Consejo de Administración determinó el número de delegados que participarían en la Asamblea General, a la vez que estableció los criterios y procedimientos para la celebración de estas en los años 2025, 2026 y 2027.

### **ACUERDA**

#### **ARTÍCULO 1**

Convocar la Asamblea General Ordinaria de delegados para el sábado 14 de marzo de 2026 a las 5:00 P.M. en el Hotel Lagoon, ubicado en el Km 13+800 vía JMC vereda El Tablazo, Rionegro (Antioquia).

#### **ARTÍCULO 2**

El objeto de la Asamblea será el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el artículo 34 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 57 de los estatutos.

#### **ARTÍCULO 3**

Participarán en la Asamblea General Ordinaria, los delegados elegidos para el periodo 2025 – 2027, conforme lo establece el artículo 49 numeral 49.5 de los estatutos, quienes están consignados en el acta de cierre de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios, de noviembre 15 del 2024, y que al momento de la presente convocatoria figuren como asociados hábiles, según el párrafo del

artículo 27 de la Ley 79 de 1988 y los artículos 27 y 49 numeral 49.6 de los estatutos de la Cooperativa.

#### **ARTÍCULO 4**

El proyecto de orden del día es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del reglamento para la Asamblea
4. Informe de la comisión de evaluación y aprobación del acta anterior
5. Elección de dignatarios: presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea
6. Elección de la Comisión de evaluación y aprobación del acta
7. Informes
  - 7.1 Del Consejo de Administración y la Gerencia General
  - 7.2 De la Junta de Vigilancia
  - 7.3 De la Revisoría Fiscal
8. Estudio y aprobación de los Estados Financieros e indicadores de Balance Social y Beneficio solidario correspondientes al ejercicio económico de 2025
9. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes
10. Evaluación de desempeño de directivos y administradores
11. Elección de Revisoría Fiscal y fijación de honorarios
12. Aprobación del compromiso de incremento de reserva de protección de aportes en el año 2027
13. Aprobación del Plan Estratégico 2026 – 2030
14. Reforma de estatutos
15. Presentación y evaluación de las proposiciones
16. Clausura.

Aprobado por el Consejo de Administración en Acta número 1.236 de febrero 12 del 2026.

*(Original Firmado)*

**ÁLVARO MEJÍA MOLINA**  
**Presidente**

*(Original Firmado)*

**JUAN MANUEL MOSQUERA ARBELÁEZ**  
**Secretario**